



SUNAT



Firmado digitalmente por:
LUIS CHRISTOPHER GUERRERO
OCAMPO
ENCARGADO(E)
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS HUACHO
Fecha y hora: 02/05/2024 12:13

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2024-SUNAT/7H0000

DESIGNA AUXILIAR COACTIVO EN LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS HUACHO



Huacho, 02 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar nuevos auxiliares coactivos de la Intendencia de Tributos Internos Huacho, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que, el artículo 114 del Código Tributario, Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, establece los requisitos que deben reunir los servidores para acceder al cargo de auxiliar coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la décima cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7º de la Ley N.º 26979, no se aplica a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante concurso público;

Que, el literal i) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000 desconcentra la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 000016-2023-SUNAT/700000.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 02/05/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N.º 1412, Decreto Supremo N.º 029-2021-PCM y la Directiva N.º 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0105 1927 9175 8882



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar como Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Huacho a los funcionarios que se indican a continuación:

Nº	Registro	Apellidos y Nombres
1	549A	ANTEZANA VALDIVIA EDUARDO SEBASTIAN
2	550A	AQUINO ALVARADO ALDEHIR
3	7896	PACORA TOLEDO SUSANA BEATRIZ

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS CHRISTOPHER GUERRERO OCAMPO
Intendente Tributos Internos Huacho



LORENA MILAGROS
CASTRO CAMANI
JEFE DE DIVISION
02/05/2024 11:58:10